

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLI

N° Registro: RS-007997 Of. Registro: Recoletos 21/06/2023 13:03:32 Página: 3 de 10

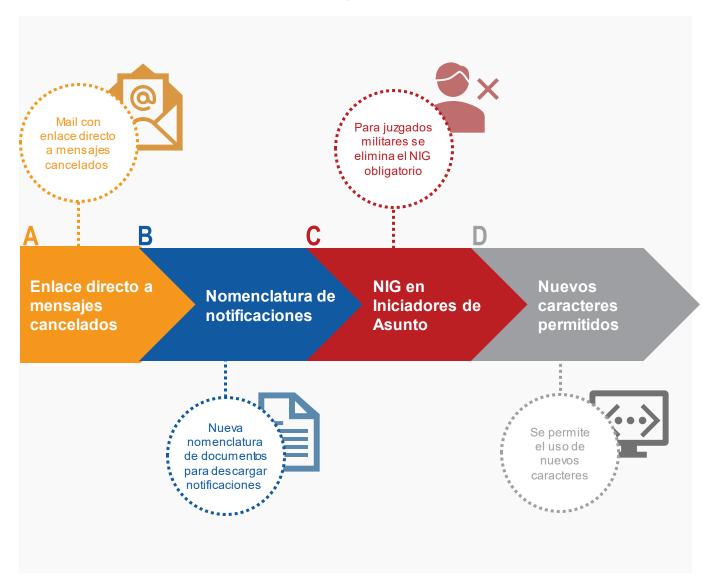
REGISTRO SALIDA

LexNET Justicia



## ¡Bienvenido!

A partir de la **versión 5.3 de LexNET**, se han actualizado las funcionalidades en la web para un mejor uso de la herramienta.



#### ¡Veamos cada una de ellas con detenimiento!



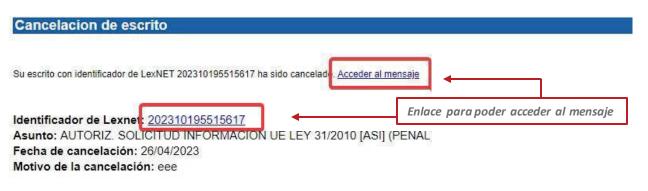






## Enlace directo a mensajes cancelados

Cuando desde el SGP se rechace un mensaje, **te enviarán un mail** (debes tenerlo configurado previamente en el sistema) **con un enlace al mensaje rechazado.** 



#### Al pulsar en el enlace:

- Si ya estás logado se abre una pestaña del navegador y se accede directamente al mensaje cancelado.
- Si no estás logado, se te solicitará el PIN del certificado y así podrás acceder al mensaje cancelado.









## **B** Nomenclatura de notificaciones

Se modifica la nomenclatura de los documentos en la descarga de notificaciones de manera que puedas seleccionar varias notificaciones para descargarlas de manera simultánea seleccionando las casillas marcadas:



Se descargará un fichero zip en tu PC cuyo nombre será la fecha+idsesion



2 El fichero zip contiene una carpeta por cada notificación descargada (dos en el ejemplo) con la siguiente nomenclatura: <idLexNET>\_<año procedimiento>\_<nº procedimiento>\_<tipo procedimiento>











## **B** Nomenclatura de notificaciones

La nomenclatura de los documentos puede verse de la siguiente manera:

✓ Cada carpeta incluye los archivos anexados en la notificación con esta nomenclatura:

<año procedimiento>\_<nº procedimiento>\_<tipo procedimiento>\_<idLexNET>\_<año><mes><día><hora>\_<nº secuencial>\_<descripción documento>.<formato documento>

✓ En el caso de que no exista descripción, el nombre de los archivos tendrá la siguiente estructura:

<año procedimiento>\_<nº procedimiento>\_<idLexNET>\_<año><mes><día><hora>\_<nº secuencial>\_<nombre documento>.<formato documento>

El nombre de los archivos se trunca a 100 caracteres y se adecua si es necesario, de manera que sea compatible con la nomenclatura de archivos de Windows.



A continuación, se adjunta una imagen del resumen de la notificación con los datos utilizados para nombrar los adjuntos de la misma.











# C NIG en Iniciadores de Asunto

Para el caso de juzgados militares se elimina la obligatoriedad del NIG al informar del Origen en los Iniciadores de Asunto. Iniciador de Asunto Origen Órgano origen BQ Tipo de órgano de jurisdicción Órgano : TRIB. MILITAR CENTRAL de Madrid militar. MILITAR Q Procedimiento Origen Procedimiento: Diligencias Previas (DIP) (MILITAR) Nº procedimiento (nº/aaaa) : 2016 NIG NIG no es un campo NIG: obligatorio en este caso Resolución Informar datos de Resolución (\*): 

No Si









## Nuevos caracteres permitidos

Se permite el uso de nuevos caracteres en la nomenclatura de adjuntos y en los campos "Nombre" y "Apellidos de intervinientes".

- ✓ Adjuntos: () # &
- ✓ Nombre y apellidos de intervinientes: ♀ ² ç Ç &



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-007997

Of. Registro: Recoletos

21/06/2023 13:03:32

Página: 9 de 10





CONSBJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

N° Registro: RS-007997 Of. Registro: Recoletos 21/06/2023 13:03:32 Página: 10 de 10

REGISTRO SALIDA

